

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 729

(30 DE ABRIL DE 2015)

*“Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos
No VJ-VPRE-CM-007-2015”*

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION RIESGOS Y ENTORNO

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4165 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones No. 726 de 2015, 308 del 27 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el día 18 de marzo de 2015 publicó en el SECOP a través del Portal único de Contratación, el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Anexos, correspondientes al Proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015, cuyo objeto es: “FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.”

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive del Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015, son los que se indican a continuación:

Presupuesto	Plazo
CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$194.460.000).	El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2015. El plazo se inicia a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este Concurso de Méritos se pagará con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 51815 del 16 de marzo de 2015 y la Rubro presupuestal: Con cargo al presupuesto de la vigencia 2015 del Rubro 520-600-003. Implementación del sistema integrado de gestión y control Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el día 30 de marzo de 2015 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

“Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015”

Que mediante Resolución número 600 del 30 de marzo de 2015 se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus respectivos anexos.

Que en desarrollo del proceso se expidió la Adenda N° 1 del 31 de marzo de 2015, en la que se modificó el cronograma del proceso.

Que el día 6 de abril de 2015 se adelantó audiencia de aclaración de pliego de condiciones y asignación de riesgos.

Que el día 17 de abril de 2015 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 21 de abril de 2015, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015. En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

N	PROPONENTE
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION
2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.
3	ARGUS CO S.A.
4	DIZA PRIME LTDA

Que el día 23 de abril de 2015, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el informe inicial de evaluación con las respectivas solicitudes de subsane, de las ofertas allegadas al proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015. El resultado de dicha verificación fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico	Factor de Calidad	Apoyo Industria Nacional	Total puntaje
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----
2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-----	-----	-----
3	ARGUS CO S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	900	100	1000
4	DIZA PRIME LTDA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----

Que durante el periodo comprendido desde el 24 al 28 de abril de 2015 se corrió traslado del informe de evaluación, dentro del término citado fueron aportados por parte de los proponentes números 2, 3 y 4, subsanes solicitados y observaciones al informe de evaluación.

“Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015”

Que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes, se procedió a la evaluación y asignación de puntaje, quedando de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico	Factor de Calidad	Apoyo Industria Nacional	Total puntaje
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----
2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----
3	ARGUS CO S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	900	100	1000
4	DIZA PRIME LTDA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----

Que el día 29 de abril de 2015, se publicó el informe final de evaluación de las ofertas.

Que como consecuencia de lo anterior, el proponente **ARGUS CO S.A.** cumple con los requerimientos del pliego de condiciones y cuenta con el mayor puntaje.

Que mediante Resolución 726 de 2015 el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura delegó al doctor OSCAR LAUREANO ROSERO JIMENEZ, facultades para adelantar la audiencia de apertura de sobre N° 2 y adjudicación del proceso de selección VJ-VPRE-CM-007-2015.

Que el día 30 de abril de 2014, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inicio a la audiencia de apertura del sobre No. 2 oferta económica y adjudicación del Concurso de Méritos VJ-VPRE-CM-007-2015.

Que una vez agotada la lectura de los antecedentes del proceso, se dio la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación, y ejercieran su derecho a réplica o defensa, en dicha oportunidad los proponentes no efectuaron manifestación alguna, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y de lo cual se dejó constancia en el Acta de la referida Audiencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015, cuyo objeto consiste en: “FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.” al proponente **ARGUS CO S.A.**, con NIT 900257108-5, representada por **OLIVERIO GONZALEZ PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.950.032 de Bogotá. La adjudicación se efectúa por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 193.999.990)**, correspondientes al valor de la oferta económica presentada en el Anexo 5 “Oferta Económica”, incluidos todos los costos

“Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015”

directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual y el IVA.

El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta agotar presupuesto y/o hasta el **30 de noviembre de 2015**.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2015.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR LAUREANO ROSERO JIMENEZ

Gerente de Proyectos de la Vicepresidenta de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: Lissette Mendoza Téllez – Abogada- GIT de Contratación- Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos jurídicos Gabriel Eduardo Del toro Benavides-Coordinador GIT de Contratación-Vicepresidencia Jurídica